Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

1208/2022

INFORME DE AUSTERIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS
Segundo Trimestre – abril a junio de 2022

La Oficina de Control Interno del Municipio de Caldas presenta el informe de *"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para el periodo comprendido entre el 01 de abril hasta el 30 de junio de la vigencia 2022.

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondientes al segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 o en algunos casos por ausencia de información, se comparará con otro trimestre del año en curso, con el fin de mostrar el análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Además, se informará, sobre el comportamiento de aquellos gastos que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Municipal.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022

"ARTÍCULO 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2022.

" ARTÍCULO 21. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de Dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012 artículo 1 que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 "...estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

El informe se realiza con fundamento en los rubros presupuestales 1 y 2, los cuales hacen referencia solamente a los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal.

OBJETIVO

Establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público del segundo trimestre de la vigencia actual, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015; Implementadas en el ente territorial que estén en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, gastos y medidas de austeridad aplicadas por el Municipio de Caldas en el segundo trimestre de 2022. Como resultado de la evaluación, se darán a conocer las observaciones identificadas y recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia en el gasto público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, contempladas en el Decreto Municipal 0256 del 30 de noviembre de 2012 del *"por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público"*, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, adicionalmente del cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional.
2. Corroborar en la ejecución presupuestal la información relacionada con los conceptos o rubros contemplados en el plan de austeridad, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022.
3. Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Municipal de Caldas durante el segundo trimestre de 2022.
4. Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondientes al segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 o en

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

algunos casos por ausencia de información. Se efectuará seguimiento y evaluación de cada una de las áreas, con el fin de medir el porcentaje de ahorro, específicamente de los gastos de administración de personal, contratación de servicios personales, consumo de servicios públicos; impresos, publicidad y publicaciones; asignación y uso de teléfonos fijos y celulares.

METODOLOGÍA APLICADA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, haciendo seguimiento a los informes presentados por la secretaria de Hacienda de la Administración Municipal de Caldas, así como, evaluaciones a la ejecución del presupuesto, se les solicitó la información correspondiente a la gestión en materia de Austeridad en el Gasto de los meses de abril, mayo y junio del año 2022, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- → Servicios Planta de Personal
- → Personal Indirecto (Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)
- → Vacaciones
- → Pago de Horas Extras
- → Viáticos y gastos de transporte
- → Energía
- → Gas
- → Acueducto y Alcantarillado
- → Aseo
- → Teléfonos Celulares
- → Telefonía Fija
- → Papelería
- → Publicaciones
- → Mantenimiento de Vehículos
- → Combustible y Lubricantes

Adicionalmente:

- → Se elaboró matriz en Excel para realizar las comparaciones de las cuentas del gasto del trimestre actual con el anterior y definir las variaciones presentadas.
- → Se verificó en el segundo trimestre de 2022 el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Caldas, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto Público Municipal.
- → Se solicitó a las áreas responsables del gasto del periodo evaluado las

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

justificaciones de las diferencias reportadas y las estadísticas mediante las cuales se está llevando a cabo el control.

→ Continuar con la tarea de concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento del cometido estatal del Municipio de Caldas.

POLÍTICAS ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal de Caldas, mediante Decreto Municipal 0256 del 30 de noviembre del 2012, da pautas para que cada una de las dependencias siga los lineamientos en él establecidos, así:

> *"Por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el Gasto Publico y se fijan medidas de Eficiencia en la presentación del servicio público.*
>
> *Que la racionalización del gasto público en el Municipio de CALDAS necesita establecer oportunamente las normas que conduzcan a la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales por parte de todos sus servidores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 617 de 2000.*
>
> *Que, a pesar de la naturaleza diferente en las funciones de las distintas dependencias, con el fin de hacer más efectiva la aplicabilidad de tas medidas mencionadas, se hace necesario que dentro del marco de política de austeridad cada una de ellas aplique la filosofía de reducción del gasto, dentro de los lineamentos de política presupuestal y manejo racional de los recursos del Tesoro Público Municipal.*
>
> *Que se requiere expedir una disposición que establezca la obligación por parte de la entidad de adoptar medidas de austeridad acordes a la naturaleza jurídica y objeto de las mismas, de conformidad con sus particularidades administrativas y operativas.*

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En el seguimiento se verificó el comportamiento de los principales conceptos de los gastos generales, operativos y administrativos del segundo trimestre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información remitida por la Secretaria de Hacienda, además de la información consultada en las diferentes Secretarías del Municipio de Caldas.

GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Tabla 1.
Consolidado de Austeridad del Gasto

CONCEPTO	2022			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Servicios Planta de Personal	652,450,796.00	675,957,753.00	919,594,750.00	2,248,003,299.00
Personal Indirecto	110,036,195.00	202,620,312.00	124,279,795.00	436,936,302.00
Pago de Horas Extras	16,711,414.00	10,122,676.00	8,586,384.00	35,420,474.00
Vacaciones	21,442,870.00	26,352,736.00	52,990,108.00	100,785,714.00
Viáticos y Gastos de Transporte	-	15,594,717.00	410,718.00	16,005,435.00
Energía	18,235,774.00	21,225,025.00	21,107,552.00	60,568,351.00
Gas	566,069.00	596,465.00	290,310.00	1,452,844.00
Acueducto y Alcantarillado	6,710,502.00	9,585,105.00	8,124,968.00	24,420,575.00
Teléfonos Celulares	1,080,040.00	1,080,040.00	1,079,992.00	3,240,072.00
Telefonía Fija, Internet y televisión	13,881,218.00	13,963,243.00	14,019,899.00	41,864,360.00
Aseo	566,069.00	1,924,900.00	1,856,847.00	4,347,816.00
Papeleria	20,110,507.00	-	13,707,004.00	33,817,511.00
Publicaciones	-	-	-	-
Mantenimiento de vehiculos	20,520,269.00	1,744,390.00	1,352,235.00	23,616,894.00
Combustible y Lubricantes	1,934,032.00	-	4,962,193.00	6,896,225.00
TOTAL	$ 884,245,755.00	$ 980,767,362.00	$ 1,172,362,755.00	3,037,375,872

Fuente: Ejecución Secretaria de Hacienda (mediante radicado 2022-002090)

El siguiente cuadro muestra análisis comparativo de la variación absoluta y relativa de ejecución de gastos que integra el presupuesto Municipal del segundo trimestre de la vigencia actual con la vigencia anterior.

COMPARATIVO
SEGUNDO TRIMESTRE 2021 – 2022

Tabla 2.
Variación Porcentual - Gasto de Austeridad

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL- MAYO - JUNIO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Servicios Planta de Personal	$ 1,710,752,104	$ 2,248,003,299	$ 537,251,195	31%	
Personal Indirecto	$ 314,424,343	$ 436,936,302	$ 122,511,959	39%	
Pago de Horas Extras	$ 35,013,985	$ 35,420,474	$ 406,489	1%	
Vacaciones	$ 56,592,089	$ 100,785,714	$ 44,193,625	78%	
Viáticos y Gastos de Transporte	$ 667,420	$ 16,005,435	$ 15,338,015	2298%	
Energía	$ 65,235,189	$ 60,568,351	-$ 4,666,838	-7%	
Gas	$ 933,343	$ 1,452,844	$ 519,501	56%	
Acueducto y Alcantarillado	$ 25,122,955	$ 24,420,575	-$ 702,380	-3%	
Teléfonos Celulares	$ 3,257,635	$ 3,240,072	-$ 17,563	-1%	
Telefonía Fija, Internet y televisión	$ 54,769,958	$ 41,864,360	-$ 12,905,598	-24%	
Aseo	$ 8,704,513	$ 4,347,816	-$ 4,356,697	-50%	
Papeleria	$ 30,465,248	$ 33,817,511	$ 3,352,263	11%	
Publicaciones	$ -	$ -	$ -	0%	
Mantenimiento de vehiculos	$ -	$ 23,616,894	$ 23,616,894	100%	
Combustible y Lubricantes	$ 2,495,173	$ 6,896,225	$ 4,401,052	176%	
TOTAL	$ 2,308,433,955	$ 3,037,375,872	$ 728,941,917	31.58%	

Fuente: Desarrollo propio

caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

De acuerdo con la tabla 2, se evidencia un incremento entre los periodos de analisis, del 31.58% en los gastos de funcionamiento.

Grafica 1.

Fuente:

Desarrollo propio

Grafica 2.
Gastos 2021 -2022

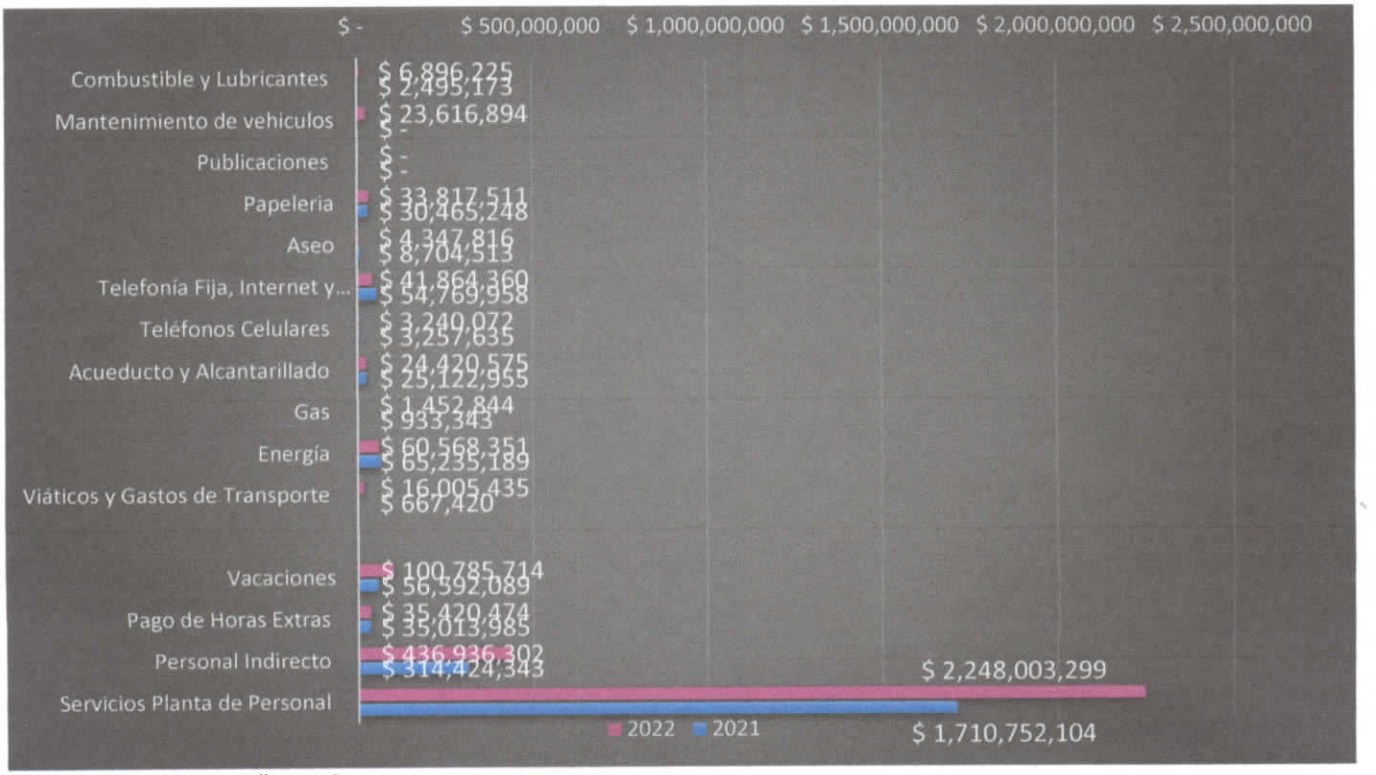

Fuente: Desarrollo propio

Revisado el archivo de "Análisis de Austeridad 2021-2022", en la hoja de cálculo denominada tabla 2, suministrado por la secretaria de Hacienda del área de presupuesto y contabilidad, se identificaron que los rubros de gastos de funcionamiento más representativos para realizar la revisión y análisis de la austeridad del segundo trimestre de 2022 son los siguientes:

Tabla 3.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Servicios Planta de Personal	$ 1,710,752,104	$ 2,248,003,299	$ 537,251,195	31%	↑
Personal Indirecto	$ 314,424,343	$ 436,936,302	$ 122,511,959	39%	↑
Pago de Horas Extras	$ 35,013,985	$ 35,420,474	$ 406,489	1%	↑
Vacaciones	$ 56,592,089	$ 100,785,714	$ 44,193,625	78%	↑
Viáticos y Gastos de Transporte	$ 667,420	$ 16,005,435	$ 15,338,015	2298%	↑
Papeleria	$ 30,465,248	$ 33,817,511	$ 3,352,263	11%	↑
Combustible y Lubricantes	$ 2,495,173	$ 6,896,225	$ 4,401,052	176%	↑
Mantenimiento de vehiculos	0	$ 23,616,894	23,616,894	100%	↑

Fuente: Desarrollo propio

Al mismo tiempo, los rubros que presentaron una **disminución** más representativa son "servicios públicos", con un total del **85%** en la variación relativa como se muestra a continuación:

Tabla 4.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Energía	$ 65,235,189.00	$ 60,568,351.00	-$ 4,666,838.00	-7%	↓
Acueducto y Alcantarillado	$ 25,122,955.00	$ 24,420,575.00	-$ 702,380.00	-3%	↓
Teléfonos Celulares	$ 3,257,635.00	$ 3,240,072.00	-$ 17,563.00	-1%	↓
Telefonía Fija, Internet y televisión	$ 54,769,958.00	$ 41,864,360.00	-$ 12,905,598.00	-24%	↓
Aseo	$ 8,704,513.00	$ 4,347,816.00	-$ 4,356,697.00	-50%	↓

Fuente: Desarrollo propio

En el respectivo seguimiento, tal y como se evidencia en la gráfica 2, se observa que el rubro de "publicaciones" no presentó ningún movimiento en el segundo trimestre de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a analizar el comportamiento de los rubros por conceptos de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL, SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, HORAS EXTRAS

Tabla 5.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL- MAYO - JUNIO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Servicios Planta de Personal	$ 1,710,752,104	$ 2,248,003,299	$ 537,251,195	31%	↑
Personal Indirecto	$ 314,424,343	$ 436,936,302	$ 122,511,959	39%	↑
Pago de Horas Extras	$ 35,013,985	$ 35,420,474	$ 406,489	1%	↑
Vacaciones	$ 56,592,089	$ 100,785,714	$ 44,193,625	78%	↑

Fuente: Desarrollo propio

Servicios planta de personal: Este concepto presentó un incremento del 31%, representado en un valor por $537.251.195 comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior (2021). Teniendo en cuenta que para el segundo trimestre de la vigencia actual se realizaron liquidaciones definitivas a dos (2) empleados equivalentes a $ 117.119.890.

De acuerdo con lo reportado por el área de Talento Humano, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas durante el segundo trimestre de 2022 se detalla a continuación:

→ **Aumento salarial**: para la vigencia 2021 el incremento fue del 3.11% y se hizo efectivo en el mes de septiembre del mismo año, mientras que para el periodo evaluado se registró un aumento del 7.26% y se pagó en el mes de abril con un retroactividad equivalente a $91.207.780.

→ **Anticipo de cesantías retroactivas:** Durante el segundo trimestre de 2022 tres servidores solicitaron "cesantías retroactivas", dando un valor total de $63.110.285.

→ **Viáticos y gastos de transporte:** durante el segundo trimestre del 2021 no se presentaron gastos de viaje, mientras que, en el segundo trimestre de la vigencia en curso, el Alcalde estuvo en comisión en España con otros Alcaldes del Área Metropolitana; adicionalmente, se presentaron dos viajes a la Ciudad de Bogotá correspondientes al secretario de infraestructura y el Alcalde. El gasto por este concepto fue de $13.215.716.

Se observa que el valor de la nómina va en crecimiento de acuerdo a la provisión de cargos en planta de personal.

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Planta de cargos:

Tomando como base el listado de funcionarios allegado por la Secretaría de Servicios Administrativos y sin informar modificaciones en la planta de cargos (creación o supresión de cargos) para el cierre del segundo trimestre de 2022, la planta de cargos termina con ciento quince (115) cargos administrativos en total.

El Decreto 159 del 07 de septiembre de 2021, ARTÍCULO 1. Crear en el cargo que a continuación se relaciona, las siguientes plazas de empleo, estableciendo que las misma estarán adscritas a la Secretaria de transporte y tránsito 3 Plazas denominadas del cargo Agente de tránsito, nivel Técnico, Código 340 Grado 02.

Una vez revisadas las novedades de la planta de cargos con corte al 30 de junio 2022 se encuentra un total de diez (10) cargos vacantes y las demás se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 6.

PLANTA DE CARGOS			
SEGUNDO TRIMESTRE 2022			
CONCEPTO	CARGOS ABRIL	CARGOS MAYO	CARGOS JUNIO
Cargos de carrera Administrativa	47	47	46
Cargos de libre nombramineto y remoción	15	15	16
Cargos de periodo fijo	1	1	1
Cargos en provisionalidad	35	35	36
Cargos con provision termporal	3	3	3
Trabajadores oficiales	2	2	2
Eleccion popular	1	1	1
Vacantes	11	11	10
TOTAL	115	115	115

Fuente: Desarrollo propio

De conformidad con la normatividad vigente, se realizó comparación de la planta de cargos relacionada en el segundo trimestre de la vigencia actual con la planta suministrada por el área encargada como se detalla a continuación:

Nombramientos:

→ En la vigencia 2021 fueron nombrados tres agentes de tránsito. Durante el segundo trimestre de 2022 el gasto por este concepto equivale a $28.620.000.
→ En enero de 2022 se realiza nombramiento del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y TICS, lo que equivale aproximadamente a $22.323.000.

Es importante resaltar que para la vigencia 2021 este cargo no existía en la planta de empleados de la Alcaldía Municipal.

→ En enero de 2022 se realiza nombramiento de profesional universitario de proyectos, lo que equivale en el segundo trimestre a $11.139.000. Es importante resaltar que este cargo no impactó el funcionamiento en la vigencia anterior pues durante ese año no se realizó dicho nombramiento.

→ En enero de 2022 se realiza nombramiento de un (1) Técnico operativo, lo que equivale en el segundo trimestre a $9.540.000. Es importante resaltar que este cargo no impactó el funcionamiento en la vigencia anterior pues durante dicho año no se realizó nombramiento

Personal Indirecto: comparando el segundo trimestre de la vigencia actual contra el segundo trimestre de la vigencia anterior, se presentó un incremento del 39%, en contratación de personal por prestación de servicios.

La Administración Municipal de Caldas ha venido celebrando contratos de prestación de servicios para atender necesidades del servicio cuando no ha existido el personal de planta suficiente o con capacidad para realizar las actividades según se evidencia en el informe de seguimiento enviado por la Secretaría de Hacienda.

Gastos asociados a la nómina

Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

A continuación, se detallan los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo para el segundo trimestre del año 2022.

Tabla 7.

CONSOLIDADO HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		HORAS PRIMER	SEGUNDO TRIMESTRE 2022
	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL		
TOTAL HORAS EXTRAS	578	$ 11,884,285	528	$ 10,122,676	477	$ 8,589,384	1583	$ 30,596,345
TOTAL DOMINICAL O FESTIVA	576	$ 14,130,819	342	$ 8,458,655	380	$ 9,390,111	1298	$ 31,979,585
TOTAL RECARGO NOCTURNO	944	$ 4,001,009	868	$ 3,668,386	900	$ 3,935,802	2712	$ 11,605,197
TOTAL GENERAL	2098	$ 30,016,113	1738	$ 22,249,717	1757	$ 21,915,297	5593	$ 74,181,127

Fuente: Desarrollo propio

caldasantioquia.gov.co

Horas extras: Para el segundo trimestre de 2022, los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo presentan un incremento de $406.489 equivalentes a un (1%) Los funcionarios que hacen uso de este componente, son los agentes de tránsito, celadores y conductor del Alcalde, sin embargo, al analizar los gastos individuales de cada Secretaría para determinar los cambios más relevantes se observa un incremento en las Horas recargo nocturno del 4.22% Los funcionarios que hacen uso de este componente, son los agentes de tránsito, celadores y conductor del Alcalde

Las horas extras y recargos nocturnos son pagados de acuerdo con las normas que regulan el trabajo extra y en los acuerdos institucionales para los funcionarios autorizados, de conformidad con las normas legales vigentes. Según el artículo 4 del Decreto 0256 de 2012.

El ente territorial debe tener en cuenta lo estatuido por el artículo 4 del Decreto 0256 de 2012:

ARTÍCULO CUARTO: Las horas extras, dominicales y festivos, deberán autorizarse por el representante legal de la entidad, previa solicitud de los Secretarios de Despacho, o quien haga sus veces. Solamente se reconocerán y pagarán a los funcionados que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico y se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Se anexa consolidado por Horas extras del segundo trimestre de la vigencia actual reportado por NOMINA.

CONSOLIDADO HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022									
DEPENDENCIA	CEDULA DEL EMPLEADO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL HORAS PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2022
		HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL		
Secretaria de Transito	71.396.319	164	2,131,961	68	1,110,371	135	1,482,038	367	$ 4,724,370
	Horas extras	20	$ 589,635	24	$ 556,510	17	$ 453,820	61	$ 1,599,965
	Dominical o festiva	40	$ 1,060,018	16	$ 424,008	22	$ 583,010	78	$ 2,067,036
	Recargo Nocturno	104	$ 482,308	28	$ 129,853	96	$ 445,208	228	$ 1,057,369
Secretaria de Transito	1.026.153.392	153	$ 2,160,449	99	$ 1,545,637	113	$ 1,264,734	365	$ 4,970,820
	Horas extras	27	$ 745,325	25	$ 546,571	17	$ 294,817	69	$ 1,586,713
	Dominical o festiva	38	$ 1,007,017	30	$ 795,013	24	$ 636,011	92	$ 2,438,041
	Recargo Nocturno	88	$ 408,107	44	$ 204,053	72	$ 333,906	204	$ 946,066
Secretaria de Transito	71.291.587	146	$ 2,166,411	82	$ 1,146,145	124	$ 1,396,573	352	$ 4,709,129
	Horas extras	28	$ 788,388	26	$ 536,634	18	$ 424,006	72	$ 1,749,028
	Dominical o festiva	38	$ 1,007,017	16	$ 424,008	22	$ 583,010	76	$ 2,014,035
	Recargo Nocturno	80	$ 371,006	40	$ 185,503	84	$ 389,557	204	$ 946,066
Secretaria de Transito	32.352.685	87	$ 1,643,691	95	$ 1,132,231	77	$ 1,111,032	259	$ 3,886,954
	Horas extras	35	$ 877,827	25	$ 414,069	17	$ 308,068	77	$ 1,599,964
	Dominical o festiva	24	$ 636,011	18	$ 477,008	24	$ 636,011	66	$ 1,749,030
	Recargo Nocturno	28	$ 129,853	52	$ 241,154	36	$ 166,953	116	$ 537,960

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Servicios Administrativos	15.257.060	24	$ 306,992	0	$ -	56	$ 515,066	80	$ 822,058
	Horas extras	16	$ 170,551	0	$ -	24	$ 306,993	40	$ 477,544
	Dominical o festiva	8	$ 136,441	0	$ -	8	$ 136,441	16	$ 272,882
	Recargo Nocturno	0	$ -	0	$ -	24	$ 71,632	24	$ 71,632
Servicios Administrativos	15.255.980	184	$ 1,562,251	128	1101762	92	1045480	404	$ 3,709,493
	Horas extras	40	$ 682,206	32	$ 477,544	32	$ 528,710	104	$ 1,688,460
	Dominical o festiva	32	$ 545,764	24	$ 409,323	24	$ 409,323	80	$ 1,364,410
	Recargo Nocturno	112	$ 334,281	72	$ 214,895	36	$ 107,447	220	$ 656,623
Secretaria de Transito	15.259.321	87	$ 1,528,414	84	$ 1,105,069	73	$ 1,092,481	244	$ 3,725,964
	Horas extras	27	$ 725,450	16	$ 265,004	17	$ 308,068	60	$ 1,298,522
	Dominical o festiva	24	$ 636,011	24	$ 636,011	24	$ 636,011	72	$ 1,908,033
	Recargo Nocturno	36	$ 166,953	44	$ 204,054	32	$ 148,402	112	$ 519,409
Servicios Administrativos	8.464.112	176	$ 1,807,844	92	$ 977,259	146	$ 1,248,436	414	$ 4,033,539
	Horas extras	56	$ 886,867	32	$ 460,489	52	$ 827,174	140	$ 2,174,530
	Dominical o festiva	40	$ 682,205	24	$ 409,323	10	$ 170,551	74	$ 1,262,079
	Recargo Nocturno	80	$ 238,772	36	$ 107,447	84	$ 250,711	200	$ 596,930
Secretaria de Transito	71.664.059	112	$ 1,845,757	126	$ 1,605,925	76	$ 1,142,171	314	$ 4,593,853
	Horas extras	18	$ 404,132	24	$ 477,007	20	$ 357,757	62	$ 1,238,896
	Dominical o festiva	46	$ 1,219,021	30	$ 795,013	24	$ 636,011	100	$ 2,650,045
	Recargo Nocturno	48	$ 222,604	72	$ 333,905	32	$ 148,403	152	$ 704,912
Secretaria de Transito	71.395.817	99	$ 1,593,339	90	$ 1,350,200	88	$ 1,184,571	277	$ 4,128,110
	Horas extras	27	$ 559,821	30	$ 722,138	20	$ 344,506	77	$ 1,626,465
	Dominical o festiva	32	$ 848,015	16	$ 424,008	24	$ 636,011	72	$ 1,908,034
	Recargo Nocturno	40	$ 185,503	44	$ 204,054	44	$ 204,054	128	$ 593,611
Secretaria de Transito	1.026.133.275	144	$ 1,859,005	109	$ 1,635,740	136	$ 1,425,725	389	$ 4,920,470
	Horas extras	26	$ 655,885	27	$ 599,572	16	$ 344,506	69	$ 1,599,963
	Dominical o festiva	30	$ 795,013	30	$ 795,014	24	$ 636,011	84	$ 2,226,038
	Recargo Nocturno	88	$ 408,107	52	$ 241,154	96	$ 445,208	236	$ 1,094,469
Despacho Alcaldia	16.401.370	100	$ 1,266,343	100	$ 1,272,740	100	$ 1,432,631	300	$ 3,971,714
	Horas extras	100	$ 1,266,343	100	$ 1,272,740	78	$ 1,057,418	278	$ 3,596,501
	Dominical o festiva	0	$ -	0	$ -	22	$ 375,213	22	$ 375,213
Servicios Administrativos	15.256.131	116	$ 1,386,583	156	$ 1,106,878	40	$ 579,874	312	$ 3,073,335
	Horas extras	40	$ 596,931	32	$ 511,654	32	$ 443,433	104	$ 1,552,018
	Dominical o festiva	40	$ 682,205	16	$ 272,882	8	$ 136,441	64	$ 1,091,528
	Recargo Nocturno	36	$ 107,447	108	$ 322,342	0	$ -	144	$ 429,789
Secretaria de Transito	1.036.635.829	49	$ 724,125	63	$ 892,404	123	$ 1,670,192	235	$ 3,286,721
	Horas extras	9	$ 188,816	19	$ 513,447	31	$ 718,825	59	$ 1,421,088
	Dominical o festiva	16	$ 424,007	8	$ 212,004	24	$ 636,011	48	$ 1,272,022
	Recargo Nocturno	24	$ 111,302	36	$ 166,953	68	$ 315,356	128	$ 593,611

Secretaria de Transito	15.257.199	73	$ 1,480,713	60	$ 1,099,770	20	$ 363,056	153	$ 2,943,539
	Horas extras	21	$ 539,947	24	$ 583,010	8	$ 132,502	53	$ 1,255,459
	Dominical o festiva	32	$ 848,014	16	$ 424,008	8	$ 212,004	56	$ 1,484,026
	Recargo Nocturno	20	$ 92,752	20	$ 92,752	4	$ 18,550	44	$ 204,054
Secretaria de Transito	71.393.678	85	$ 1,590,689	16	$ 291,505	75	$ 1,144,158	176	$ 3,026,352
	Horas extras	17	$ 400,819	16	$ 291,505	23	$ 553,197	56	$ 1,245,521
	Dominical o festiva	40	$ 1,060,018	0	$ -	16	$ 424,008	56	$ 1,484,026
	Recargo Nocturno	28	$ 129,852	0	$ -	36	$ 166,953	64	$ 296,805
Secretaria de Transito	1,026,151,500	97	$ 1,833,168	138	$ 1,855,031	80	$ 1,289,598	315	$ 4,977,797
	Horas extras	29	$ 818,201	32	$ 795,014	20	$ 486,634	81	$ 2,099,849
	Dominical o festiva	32	$ 848,014	26	$ 689,011	24	$ 636,011	82	$ 2,173,036
	Recargo Nocturno	36	$ 166,953	80	$ 371,006	36	$ 166,953	152	$ 704,912
Secretaria de Transito	1,026,142,230	113	$ 1,660,915	113	$ 1,417,111	114	$ 1,360,798	340	$ 4,438,824
	Horas extras	25	$ 553,196	19	$ 500,195	18	$ 390,882	62	$ 1,444,273
	Dominical o festiva	32	$ 848,014	22	$ 583,010	24	$ 636,011	78	$ 2,067,035
	Recargo Nocturno	56	$ 259,705	72	$ 333,906	72	$ 333,905	200	$ 927,516
Secretaria de Transito	1,037,655,614	89	$ 1,467,463	119	$ 1,603,939	89	$ 1,166,683	297	$ 4,238,085
	Horas extras	17	$ 433,945	25	$ 599,573	17	$ 308,068	59	$ 1,341,586
	Dominical o festiva	32	$ 848,014	26	$ 689,011	24	$ 636,011	82	$ 2,173,036
	Recargo Nocturno	40	$ 185,504	68	$ 315,355	48	$ 222,604	156	$ 723,463
TOTAL GENERAL		2098	$ 30,016,113	1738	$ 22,249,717	1757	$ 21,915,297	5593	$ 74,181,127
TOTAL HORAS EXTRAS		578	$ 11,884,285	528	$ 10,122,676	477	$ 8,589,384	1583	$ 30,596,345
TOTAL DOMINICAL O FESTIVA		576	$ 14,130,819	342	$ 8,458,655	380	$ 9,390,111	1298	$ 31,979,585
TOTAL RECARGO NOCTURNO		944	$ 4,001,009	868	$ 3,668,386	900	$ 3,935,802	2712	$ 11,605,197

Vacaciones: La liquidación por vacaciones presenta un incremento del 78% entre el segundo trimestre del 2021 y el segundo trimestre de 2022, teniendo en cuenta que, la Secretaría de Servicios Administrativos reportó que un total de 25 empleados salieron a disfrutar de sus vacaciones por un valor total de $84.116.904. Es menester tener en cuenta que en este trimestre le fueron liquidadas las vacaciones al Alcalde, situación que no se presentó en la vigencia 2021.

Tratándose de obligaciones ya causadas y pagadas en las respectivas quincenas del segundo trimestre del 2022 se liquidaron de acuerdo con la programación anual realizada en el mes, las vacaciones a los funcionarios y su pago se realizó con la respectiva nómina por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos.

Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro del término prudencial una vez que se causen.

Es importante advertir que las vacaciones si no son disfrutadas, prescriben a los cuatro (4) años, tal y como lo consigna el Decreto 1045 de 1978:

Artículo 23°.- De la prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en

la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero ***prescribe en cuatro años****, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de prescripción, siempre que medie la correspondiente providencia. Solo se podrán aplazar hasta las vacaciones correspondientes a dos años de servicio y por las causales señaladas en este decreto*

ENERGÍA, GAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE TELÉFONIA CELULAR Y FIJA, ASEO

Tabla 8.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Energía	$ 65,235,189	$ 60,568,351	-$ 4,666,838	-7%	
Acueducto y Alcantarillado	$ 25,122,955	$ 24,420,575	-$ 702,380	-3%	
Teléfonos Celulares	$ 3,257,635	$ 3,240,072	-$ 17,563	-1%	
Telefonía Fija, Internet y televisión	$ 54,769,958	$ 41,864,360	-$ 12,905,598	-24%	
Aseo	$ 8,704,513	$ 4,347,816	-$ 4,356,697	-50%	

Fuente: Desarrollo propio

Durante el segundo trimestre y según las obligaciones reportadas en el informe de ejecución presupuestal, se evidencia una disminución en el consumo de telefonía celular y Telefonía fija, los conceptos agrupados presentan una variación equivalente a $12.923.161. Es importante resaltar que "los planes corporativos de telefonía celular sólo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo".

En cuanto al consumo de los servicios públicos, se presenta una disminución significativa en los conceptos de "energía", "aseo" y "acueducto y alcantarillado", equivalente a $9.725.915 con respecto al mismo periodo de 2021.

Se anexa cuadro comparativo detallado mes a mes de servicios públicos:

Tabla 9
ABRIL

ABRIL	
DETALLE	ED.PUBLICOS
ENERGIA	17,968,007
ACUEDUCTO	4,037,630
SANEAMIENTO	2,672,872
ASEO	2,744,563
GAS	566,069
CUENTAS VENCIDAS	0
TOTAL	$ 27,989,141

INDIRECTOS			
	ESCUELAS	ED.PUBLICOS	TOTAL
ASEO	2,717,913.00	0	2,717,913.00
ENERGIA	13,764,466.00	0	13,764,466.00
ACUEDUCTO	2,052,269.00	0	2,052,269.00
ALCANTARILLADO	1,395,154.00	0	1,395,154.00
GAS	315,221.00		315,221.00
COVID-19			-
FINANCIACION REDES GAS	181,614.25		181,614.25
TOTAL	20,426,637	0	20,426,637

Fuente: Secretaria de Hacienda

Tabla 10
MAYO

MAYO	
DETALLE	EDIF PBCOS
ENERGIA	21,225,025
ACUEDUCTO	5,471,970
SANEAMIENTO	4,113,135
ASEO	1,924,900
GAS	596,465
CUENTAS VENCIDAS	0
TOTAL	$ 33,331,495

INDIRECTOS			
	ESCUELAS	ED.PUBLICOS	TOTAL
ASEO	3,321,775.59	34,421.00	3,356,196.59
ENERGIA	15,373,687.62	6,823,762.00	22,197,449.62
ACUEDUCTO	3,188,611.79	-	3,188,611.79
ALCANTARILLADO	2,282,779.78	-	2,282,779.78
GAS	986,290.54		986,290.54
COVID-19	181,614.00		181,614.00
FINANCIACION REDES GAS			-
TOTAL	25,334,759	6,858,183	32,192,942

DEPENDENCIA MUNICIPIO	
ASEO	34,421.00
ENERGIA	6,823,762.00
ACUEDUCTO	-
ALCANTARILLADO	-
GAS	-
TOTAL	6,858,183.00

TOTAL	32,192,942.32

Fuente: Secretaria de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Tabla 11
Junio

JUNIO			
DETALLE	**EDIF PBCOS**	**ED.PUBLICOS**	**SUMA**
ENERGIA	14,283,790.00	6,823,762	21,107,552
ACUEDUCTO	4,849,095.00	0	4,849,095
SANEAMIENTO	3,275,873.00	0	3,275,873
ASEO	1,822,426.00	34,421	1,856,847
GAS	290,310.00	0	290,310
CUENTAS VENCIDAS	179,809.00		179,809
TOTAL	**24,701,303**	**6,858,183**	**31,559,486**

INIDIRECTOS			
	ESCUELAS	ED.PUBLICOS	TOTAL
ASEO	3,687,938.00	34,554.00	**3,722,492.00**
ENERGIA	16,331,708.00	3,180,379.00	**19,512,087.00**
ACUEDUCTO	2,819,656.00	7,603.00	**2,827,259.00**
ALCANTARILLADO	2,035,795.00	4,373.00	**2,040,168.00**
GAS	827,339.00		**827,339.00**
COVID-19			-
FINANCIACION REDES GAS	181,329.00		**181,329.00**
TOTAL	**25,883,765**	**3,226,909**	**29,110,674**

Fuente: Secretaria de Hacienda

Según reporte enviado por la Secretaria de Hacienda, informan que se presentó una disminución en el consumo de los servicios públicos equivalente a $9.725.915; y en el consumo de teléfonos celulares presento una variación porcentual de -1%, para el año 2022, se realizaron contratos para 20 líneas móviles de las cuales se debe cancelar mensual una totalidad de $2.649.996 registrados en 3 contratos de la siguiente manera: Colombia móvil $1.079.996; Colombia móvil (guardas); $540.000; Claro móvil $1.030.000; La telefonía fija presenta una disminución equivalente al 24% en el consumo comparado con el segundo trimestre del 2021.

De acuerdo a los registros de contabilidad durante el trimestre abril – mayo – junio, de 2022, El Municipio de Caldas registró servicios públicos por un valor de $134.441.174, correspondientes a las oficinas de la Administración Central, oficinas y sedes alternas, los cuales incluyen servicios de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de internet acueducto y alcantarillado, servicio de acueductos veredales y servicios de alumbrado público. Es importante anotar que, generalmente, la facturación por concepto de servicios públicos se genera mes consumido o vencido, es decir, en el mes de enero se reflejan servicios públicos prestados durante el mes anterior.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – MANTENIMIENTO

Tabla 12

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL- MAYO - JUNIO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Mantenimiento de vehiculos	$ -	$ 23,616,894	$ 23,616,894	100%	
Combustible y Lubricantes	$ 2,495,173	$ 6,896,225	$ 4,401,052	176%	
TOTAL	$ 2,308,433,955	$ 3,037,375,872	$ 728,941,917	31.58%	

Fuente: Desarrollo propio

Combustibles y Lubricantes

Se anexa registro de combustible del segundo trimestre de 2022, donde se observó el control, la evaluación y autorización para los tanqueos de los vehículos de propiedad de la Administración Municipal de Caldas. De acuerdo con lo establecido, se debe autorizar máximo dos (2) tanqueos semanales para los vehículos de propiedad del ente territorial. Se evidencia un incremento del 31.58% comparado con el segundo trimestre de 2021.

Los casos de excepción, previa justificación por escrito por parte de cada Despacho, son evaluados y autorizados por la coordinación de transporte de la Secretaría de Servicios Administrativos, Asimismo, del análisis de la información reportada por la entidad se precisan los siguientes aspectos relevantes:

- → En el segundo trimestre de 2022 se evidencia un incremento significativo de consumo de combustibles y lubricantes por la retroexcavadora, esto con el fin de lograr prestar el servicio en los lugares afectados por la ola invernal.
- → Adicional a esto, la ola invernal del segundo trimestre de 2022 obligó un mayor consumo en el vehículo de placa OCM684, el cual presta servicio permanente al Alcalde, esto con el fin de hacer presencia en los lugares que presentaran afectaciones.

A continuación se relacionan los consumos de los vehiculos con placas MCO 9198 y OCM 684 con mayor movimiento en el segundo trimestre :

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Grafica 3.
Consumo segundo trimestre de 2022
retroexcavadora

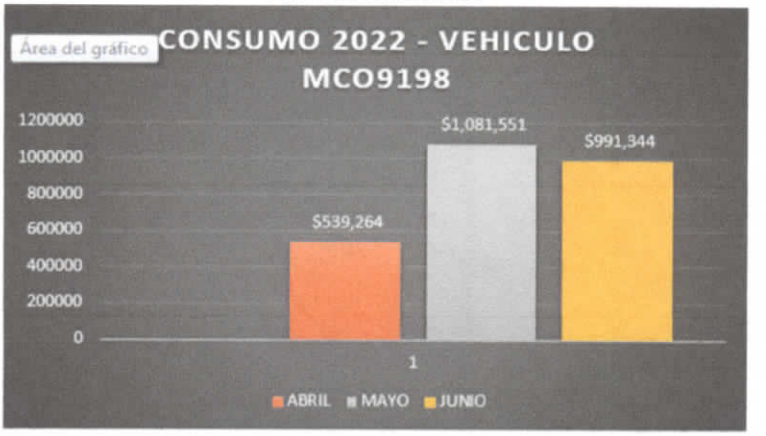

Análisis comparativo del Consumo del segundo trimestre del 2021 comparado con el 2022 del vehículo OCM684 a disposición del alcalde:

Grafica 3.

A continuavion se relaciona el Reporte consumo de Combustibles y Lubricantes segundo Trimestre de 2022:

Reporte mes de abril de 2022

Tabla 13.

Placa	Tipo Veiculo	Fecha	KM	Valor Unitario	Valor Total	Producto
OCM691	Bus	1/04/2022 8:04:28 a. m.	89917	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
MBE98C	Camión	1/04/2022 10:26:37 a. m.	57695	$ 9,360.00	$ 16,258.00	CORRIENTE
OLI057	Automóvil	3/04/2022 5:30:44 p. m.	209088	$ 9,240.00	$ 137,925.00	DIESEL
OCM691	Bus	4/04/2022 7:10:04 a. m.	90226	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
OXA82E	Moto	4/04/2022 9:27:31 a. m.	10911	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
OCM684	Camión	4/04/2022 3:38:39 p. m.	148688	$ 9,240.00	$ 138,600.00	DIESEL
SMR68A	Camion	4/04/2022 9:22:35 p. m.	104767	$ 9,360.00	$ 21,472.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	6/04/2022 2:19:59 p. m.	90398	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
SMR68A	Camion	7/04/2022 7:40:17 a. m.	104947	$ 9,360.00	$ 17,906.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	7/04/2022 8:29:16 a. m.	11084	$ 9,360.00	$ 17,279.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	7/04/2022 9:27:12 a. m.	0	$ 9,240.00	$ 211,134.00	DIESEL
OCM691	Bus	9/04/2022 8:08:27 a. m.	90623	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	9/04/2022 12:25:09 p. m.	0	$ 9,240.00	$ 192,432.00	DIESEL
OLI057	Automóvil	10/04/2022 5:25:51 p. m.	209534	$ 9,240.00	$ 138,600.00	DIESEL
OXA82E	Moto	12/04/2022 8:21:36 a. m.	11308	$ 9,360.00	$ 18,168.00	CORRIENTE
OCM684	Camion	12/04/2022 4:23:25 p. m.	149055	$ 9,240.00	$ 151,009.00	DIESEL
SMR68A	Camion	13/04/2022 9:56:30 p. m.	105140	$ 9,360.00	$ 20,676.00	CORRIENTE
SMR68A	Camion	17/04/2022 6:31:23 p. m.	105419	$ 9,360.00	$ 22,539.00	CORRIENTE
MBE98C	Camion	18/04/2022 9:10:07 a. m.	57714	$ 9,360.00	$ 16,642.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	18/04/2022 9:22:31 a. m.	90834	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	19/04/2022 8:33:25 a. m.	0	$ 8,970.00	$ 135,698.00	DIESEL
OCM684	Camion	20/04/2022 7:45:34 a. m.	149476	$ 9,240.00	$ 150,963.00	DIESEL
OCM691	Bus	20/04/2022 1:22:33 p. m.	90992	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
SMR68A	Camion	21/04/2022 7:08:23 a. m.	105622	$ 9,360.00	$ 22,370.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	21/04/2022 7:59:44 a. m.	11603	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
PPN01I		25/04/2022 4:31:20 p. m.	0	$ 9,360.00	$ 46,800.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	26/04/2022 9:24:48 a. m.	11829	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	27/04/2022 11:51:24 a. m.	91271	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
OCM684	Camion	28/04/2022 10:36:44 p. m.	149815	$ 9,240.00	$ 127,540.00	DIESEL
OXA82E	Moto	29/04/2022 9:12:44 a. m.	12093	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	29/04/2022 11:22:52 a. m.	91453	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
OLI057	Automóvil	29/04/2022 6:49:29 p. m.	209877	$ 9,240.00	$ 73,920.00	DIESEL
			TOTAL		$ 2,307,211.00	

caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Reporte mes de mayo de 2022

Tabla 14.

Placa	Tipo Veliculo	Fecha	Volumen	KM	Valor Unitario	Valor Total	Producto
OCM683	Camion	2/05/2022 9:58:18 a. m.	8.6960	1736	$ 9,240.00	$ 80,351.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	2/05/2022 3:08:27 p. m.	25.7740	0	$ 9,240.00	$ 238,152.00	DIESEL
SMR68A	Camion	3/05/2022 9:34:50 a. m.	2.4770	105869	$ 9,360.00	$ 23,185.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	4/05/2022 8:17:29 a. m.	2.0000	12304	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
OCM684	Camion	4/05/2022 8:40:00 a. m.	11.4731	150096	$ 9,240.00	$ 106,011.00	DIESEL
OCM691	Bus	4/05/2022 1:17:13 p. m.	7.5000	91670	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
PPN01I		5/05/2022 8:40:45 a. m.	5.0000	0	$ 9,360.00	$ 46,800.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	6/05/2022 8:33:51 a. m.	1.5321	12445	$ 9,360.00	$ 14,340.00	CORRIENTE
OLI057	Automóvil	7/05/2022 9:02:50 a. m.	14.0019	210116	$ 9,240.00	$ 129,378.00	DIESEL
SMR68A	Camion	7/05/2022 9:55:45 a. m.	1.7650	106033	$ 9,360.00	$ 16,520.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	9/05/2022 7:36:16 a. m.	7.5000	91933	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
OCM683	Camion	9/05/2022 9:28:04 p. m.	8.2410	1925	$ 9,240.00	$ 76,147.00	DIESEL
MBE98C	Camion	10/05/2022 6:57:37 a. m.	1.1440	57736	$ 9,360.00	$ 10,708.00	CORRIENTE
OCM684	Camion	10/05/2022 8:24:33 a. m.	11.7200	150442	$ 9,240.00	$ 108,293.00	DIESEL
OXA82E	Moto	11/05/2022 9:25:16 a. m.	1.7780	12661	$ 9,360.00	$ 16,642.00	CORRIENTE
SMR68A	Camion	12/05/2022 7:03:02 a. m.	2.2080	106228	$ 9,360.00	$ 20,667.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	13/05/2022 8:19:48 a. m.	27.0380	0	$ 9,240.00	$ 249,831.00	DIESEL
OCM691	Bus	13/05/2022 8:23:57 a. m.	7.5000	92024	$ 9,240.00	$ 69,300.00	DIESEL
OCM684	Camion	14/05/2022 8:23:26 p. m.	11.6900	150723	$ 9,240.00	$ 108,016.00	DIESEL
SMR68A	Camion	14/05/2022 9:37:19 p. m.	1.3480	106342	$ 9,360.00	$ 12,617.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	16/05/2022 8:07:57 a. m.	2.0000	12925	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
PPN01I		16/05/2022 2:35:34 p. m.	5.0000	0	$ 9,360.00	$ 46,800.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	17/05/2022 8:16:05 a. m.	20.1481	0	$ 9,240.00	$ 186,168.00	DIESEL
OXA82E	Moto	18/05/2022 9:01:31 a. m.	1.8310	13061	$ 9,360.00	$ 17,138.00	CORRIENTE
OCM683	Camion	20/05/2022 12:17:27 p. m.	8.9210	2155	$ 9,240.00	$ 82,430.00	DIESEL
OCM683	Camion	22/05/2022 12:54:10 p. m.	8.9570	2399	$ 9,240.00	$ 82,763.00	DIESEL
OXA82E	Moto	23/05/2022 9:42:29 a. m.	2.0000	13285	$ 9,360.00	$ 18,720.00	CORRIENTE
MBE98C	Camion	23/05/2022 9:55:28 a. m.	1.4679	57979	$ 9,360.00	$ 13,740.00	CORRIENTE
OLI057	Automóvil	24/05/2022 7:48:05 a. m.	11.3769	210408	$ 9,240.00	$ 105,123.00	DIESEL
SMR68A	Camion	25/05/2022 7:51:30 a. m.	2.4790	106558	$ 9,360.00	$ 23,203.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	26/05/2022 7:07:31 a. m.	20.7600	0	$ 9,240.00	$ 191,822.00	DIESEL
OXA82E	Moto	27/05/2022 7:55:48 a. m.	1.7810	13458	$ 9,360.00	$ 16,670.00	CORRIENTE
SMR68A	Camion	28/05/2022 5:09:04 p. m.	2.2920	106745	$ 9,360.00	$ 21,453.00	CORRIENTE
OCM684	Camion	29/05/2022 7:11:36 a. m.	14.1100	151089	$ 9,240.00	$ 130,376.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	31/05/2022 7:47:00 a. m.	23.3310	0	$ 9,240.00	$ 215,578.00	DIESEL
					TOTAL	**$ 2,654,982.00**	

Reporte mes de junio de 2022

Tabla 15.

Placa	Tipo Veliculo	Fecha	Volumen	KM	Valor Unitario	Valor Total	Producto
SMR68A	Camion	1/06/2022 7:17:51 a. m.	1.9050	106917	$ 9,360.00	$ 17,831.00	CORRIENTE
OLI057	Automovil	1/06/2022 7:55:27 a. m.	15.0000	210932	$ 9,240.00	$ 138,600.00	DIESEL
OXA82E	Moto	2/06/2022 10:12:23 a. m.	2.0000	13697	$ 9,530.00	$ 19,060.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	3/06/2022 9:21:22 a. m.	30.0380	0	$ 9,290.00	$ 279,053.00	DIESEL
SMR68A	Camion	4/06/2022 9:06:33 p. m.	1.7870	107073	$ 9,530.00	$ 17,030.00	CORRIENTE
OCM683	Camion	6/06/2022 3:08:18 p. m.	12.5130	2725	$ 9,290.00	$ 116,246.00	DIESEL
OCM684	Camion	8/06/2022 8:30:26 a. m.	10.0850	151295	$ 9,290.00	$ 93,690.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	8/06/2022 9:29:31 a. m.	21.0429	0	$ 9,290.00	$ 195,489.00	DIESEL
OXA82E	Moto	8/06/2022 11:15:14 a. m.	2.0000	13931	$ 9,530.00	$ 19,060.00	CORRIENTE
SMR68A	Camion	10/06/2022 6:30:33 a. m.	2.1060	107244	$ 9,530.00	$ 20,070.00	CORRIENTE
MBE98C	Camion	11/06/2022 8:23:48 a. m.	1.9671	58286	$ 9,530.00	$ 18,746.00	CORRIENTE
SMR68A	Camion	13/06/2022 7:48:12 a. m.	2.0200	107436	$ 9,530.00	$ 19,251.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	14/06/2022 12:37:55 p. m.	2.0000	14155	$ 9,530.00	$ 19,060.00	CORRIENTE
MCO9198	Excavadora	14/06/2022 2:10:04 p. m.	31.8460	0	$ 9,290.00	$ 295,849.00	DIESEL
OCM684	Camion	16/06/2022 7:43:33 a. m.	17.9980	151722	$ 9,290.00	$ 167,201.00	DIESEL
MCO9198	Excavadora	16/06/2022 7:52:03 a. m.	23.7840	0	$ 9,290.00	$ 220,953.00	DIESEL
OXA82E	Moto	17/06/2022 8:41:23 a. m.	2.0000	14362	$ 9,650.00	$ 19,300.00	CORRIENTE
SMR68A	Camión	19/06/2022 9:01:58 p. m.	1.9750	107592	$ 9,650.00	$ 19,059.00	CORRIENTE
OCM684	Camion	23/06/2022 7:44:54 a. m.	15.2260	152071	$ 9,290.00	$ 141,450.00	DIESEL
SMR68A	Camion	24/06/2022 6:37:34 a. m.	1.7830	107743	$ 9,650.00	$ 17,206.00	CORRIENTE
OXA82E	Moto	24/06/2022 2:59:17 p. m.	2.0000	14583	$ 9,650.00	$ 19,300.00	CORRIENTE
OCM691	Bus	28/06/2022 9:29:06 a. m.	4.9930	92314	$ 9,290.00	$ 46,385.00	DIESEL
				TOTAL		**$ 1,919,889.00**	

Fuente: Bienes

Nota: La Secretaria de Servicios Administrativos indica que la Placa PPN01I no es un vehículo si no una pimpina para uso de la guadaña y la hidrolavadora y se aprueban cinco (5) galones al mes para recargar el combustible de dichas herramientas.

Mantenimiento de vehículos:

Para la "prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos, llantas insumos, mano de obra y la gestión del certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases para cinco carros, que conforman el parque automotor.

Los gastos por mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría de Servicios ascienden a la suma de $23.616.894 destacándose los costos de mantenimiento de vehículos los cuales representan el 100% de los recursos invertidos durante el segundo trimestre de 2022, por lo que es necesario evaluar las condiciones técnicas, el deterioro y los recursos invertidos durante las vigencias 2021 y 2022 en los mismos vehículos, con el fin de tomar decisiones sobre la permanencia del parque automotor adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos.

PUBLICACIONES - PAPELERÍA
Tabla 16.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL- MAYO - JUNIO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
	2021	2022			
Papeleria	$ 30,465,248	$ 33,817,511	$ 3,352,263	11%	↑
Publicaciones	$ -	$ -	$ -	0%	↑

Publicaciones

No se presentó movimiento ni en la vigencia actual ni en la vigencia anterior de acuerdo a información enviada por la Secretaría de Hacienda.

Es ilustrativo en este punto citar lo preceptuado por la norma "Decreto 0256 de 2012": cuyo tenor literal, establece:

Publicidad, Publicaciones Y Papelería Artículo DECIMO SEXTO: Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En ningún caso se podrá a nombre del municipio o de cualquiera de sus entidades, patrocinar, contratar o realizar directamente la edición: impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente deben cumplir, ni contratar. o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías. Está prohibida la utilización de recursos públicos para

la impresión, suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluye de esta restricción la Alcalde Municipal.

Papelería

Durante el segundo trimestre de 2022 la Administración Municipal registró gastos por consumos de papelería y útiles de oficina por valor de $33.817.511, se observa un incremento del 11% respecto al mismo periodo de 2021.

A continuación, se relacionan las compras de papelería realizada el segundo trimestre de 2022:

Tabla 17.

SOLICITUD ELEMENTOS PAPELERÍA ABRIL 2022							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	CANTIDADES REQUERIDAS	TOTAL IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	Adhesivo de Contacto (banderitas adhesivas de 5 colores)	unidad	1	50	$19,000	$ 100,000	**$ 119,000**
2	Almohadilla de escritorio para sello medidas 11 x 7 cm material plástico	unidad	1	10	$3,230	$ 17,000	**$ 20,230**
3	Bolígrafos semi gel tinta negra Punta 0.7 mm caja x 12 unidades	unidad	1	30	$38,760	$ 204,000	**$ 242,760**
4	Caja para empacar archivo histórico con medida (40. 5 cm de ancho X 21 cms de largo X 26 cm de alto). Abertura tipo Nevera.	unidad	1	400	$258,400	$ 1,360,000	**$ 1,618,400**
5	Carpeta Desacificada oficio 4 aletas blanca. 320 gramos, tamaño oficio en propalcote. Paquete por 100 unidades	unidad	1	2	$83,600	$ 440,000	**$ 523,600**
6	Carpeta café tamaño oficio Celuguia Horizontal. Paquete x 100 unid.	unidad	1	20	$95,000	$ 500,000	**$ 595,000**

caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

7	Cinta transparente gruesa Medida estándar (48mm x 200 mt)	unidad	1	20	$20,520	$ 108,000	**$ 128,520**
8	Clips estándar para papel	unidad	1	40	$3,800	$ 20,000	**$ 23,800**
9	Clips mariposa caja x 50	unidad	1	30	$10,260	$ 54,000	**$ 64,260**
10	Cosedoras personal para oficina	unidad	1	20	$28,500	$ 150,000	**$ 178,500**
11	Folders de colgar (carpetas oficio con gancho o guia). Café con guia plastica	unidad	1	200	$43,700	$ 230,000	**$ 273,700**
12	Humedecedor dactilar (cuenta facil)	unidad	1	50	$11,400	$ 60,000	**$ 71,400**
13	Lápices de madera	unidad	1	10	$0	$ 32,000	**$ 32,000**
14	Lápices Mecánicos (Portaminas 0.7)	unidad	1	4	$3,952	$ 20,800	**$ 24,752**
15	Marcadores para pizarra blanca (varios colores)	unidad	1	10	$22,800	$ 120,000	**$ 142,800**
16	Marcadores permanentes (varios colores)	unidad	1	10	$22,800	$ 120,000	**$ 142,800**
17	Papel Opalina (50 hojas, Tamaño carta de 180gr)	unidad	1	8	$18,240	$ 96,000	**$ 114,240**
18	Papel para impresión ecológico tamaño carta. Color blanco (resma)	unidad	1	400	$1,102,000	$ 5,800,000	**$ 6,902,000**
19	Papel para impresión ecológico tamaño oficio. Color Blanco (resma)	unidad	1	30	$96,900	$ 510,000	**$ 606,900**
20	Removedores de grapas personal (Saca ganchos)	unidad	1	20	$3,040	$ 16,000	**$ 19,040**
21	Resaltadores en varios colores	unidad	1	20	$45,600	$ 240,000	**$ 285,600**
22	Sobres de manila carta x 100 und	unidad	1	3	$5,985	$ 31,500	**$ 37,485**
23	Sobres de manila oficios x 100 und	unidad	1	3	$5,814	$ 30,600	**$ 36,414**
24	Unidades de disco compacto CD x 50 und	unidad	1	8	$65,360	$ 344,000	**$ 409,360**
25	Unidades de discos digitales DVD x 50 und	unidad	1	1	$10,260	$ 54,000	**$ 64,260**

26	*Sobre de felpa para CD o DV.*	*unidad*	*1*	*3*	*$2,394*	*$ 12,600*	***$ 14,994***
27	*Pegante en barra X 40 GR.*	*unidad*	*1*	*24*	*$13,680*	*$ 72,000*	***$ 85,680***
28	*Lápiz marcador permanente punta fina (varios colores)*	*unidad*	*1*	*6*	*$15,390*	*$ 81,000*	***$ 96,390***
29	*Gancho legajador plasticos. Paquete por 20 unidades*	*unidad*	*1*	*200*	*$77,900*	*$ 410,000*	***$ 487,900***
30	*Papel gomets circulares (20 mm) Colores amarillo, verde, azul y rojo*	*unidad*	*1*	*5*	*$3,325*	*$ 17,500*	***$ 20,825***
31	*Etiquetas de código de barras 1 rollo de etiquetas por 2500 unidades, medidas de (100mm por 25mm)*	*unidad*	*1*	*15*	*$39,900*	*$ 210,000*	***$ 249,900***
32	*Tempera liquida x 125 grms/unid.*	*unidad*	*1*	*4*	*$7,220*	*$ 38,000*	***$ 45,220***
33	*Pinceles de cerda plano # 11*	*unidad*	*1*	*12*	*$2,964*	*$ 15,600*	***$ 18,564***
34	*Pliego de cartulina colores surtidos. Bristol 70 x 100*	*unidad*	*1*	*15*	*$1,710*	*$ 9,000*	***$ 10,710***
TOTALES					***$ 2,183,404***	***$ 11,523,600***	***$ 13,707,004***

SOLICITUD ELEMENTOS PAPELERÍA JUNIO 2022						
ÍTEM	***DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)***	***UNIDAD DE MANEJO***	***CANTIDADES REQUERIDAS***	***TOTAL IVA***	***SUBTOTAL***	***TOTAL***
1	*Adhesivo de Contacto (banderitas adhesivas de 5 colores)*	*unidad*	*50*	*$19,000*	*$ 100,000*	***$ 119,000***
2	*Bolígrafos semi gel tinta negra Punta 0.7 mm caja x 12 unidades*	*unidad*	*25*	*$32,300*	*$ 170,000*	***$ 202,300***
3	*Caja para empacar archivo histórico con medida (40. 5 cm de ancho X 21 cms de largo X 26 cm de alto). Abertura tipo*	*unidad*	*100*	*$64,600*	*$ 340,000*	***$ 404,600***

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

	Nevera.					
4	Calculadoras de Escritorio. 12 dígitos.	unidad	6	$8,550	$ 45,000	**$ 53,550**
5	Cinta de enmascarar delgada (19 mm) longitud 24 x 20	unidad	20	$7,220	$ 38,000	**$ 45,220**
6	Cinta de enmascarar gruesa de (30 mm x 40 m) longitud 48 x 40	unidad	20	$21,280	$ 112,000	**$ 133,280**
7	Cinta transparente delgada Medidas (24,5 mm). 40 m x 12 mm	unidad	12	$3,876	$ 20,400	**$ 24,276**
8	Cinta transparente gruesa Medida estándar (48mm x 200 mi)	unidad	50	$51,300	$ 270,000	**$ 321,300**
9	Clips estándar para papel	unidad	50	$4,750	$ 25,000	**$ 29,750**
10	Corrector lápiz	unidad	2	$3,610	$ 19,000	**$ 22,610**
11	Corrector cinta x 12 metros.	unidad	2	$2,090	$ 11,000	**$ 13,090**
12	Cosedoras personal para oficina	unidad	10	$14,250	$ 75,000	**$ 89,250**
13	Grapas para cosedora estándar caja de 5.000 unidades	unidad	20	$8,360	$ 44,000	**$ 52,360**
14	Papel para impresión ecológico tamaño carta. Color blanco (resma)	unidad	200	$551,000	$ 2,900,000	**$ 3,451,000**
15	Papel para impresión ecológico tamaño oficio. Color Blanco (resma)	unidad	50	$161,500	$ 850,000	**$ 1,011,500**
16	Removedores de grapas personal (Saca ganchos)	unidad	40	$6,080	$ 32,000	**$ 38,080**
17	Tabla de Soporte para Escribir. Plastica y tamaño oficio	unidad	10	$5,320	$ 28,000	**$ 33,320**
18	Unidades de discos digitales DVD x 50 un	unidad	1	$10,260	$ 54,000	**$ 64,260**
19	Sobre de felpa para CD o DV.	unidad	3	$2,394	$ 12,600	**$ 14,994**

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

20	*Pegante en barra X 40 GR.*	*unidad*	*40*	*$22,800*	*$ 120,000*	***$ 142,800***
21	*Pegante o colbon x 225 g.*	*unidad*	*24*	*$13,680*	*$ 72,000*	***$ 85,680***
22	*Pegamento o colbón X 1 kilo*	*unidad*	*15*	*$27,645*	*$ 145,500*	***$ 173,145***
23	*Papel gomets circulares (20 mm) Colores amarillo, verde, azul y rojo*	*unidad*	*10*	*$6,650*	*$ 35,000*	***$ 41,650***
TOTALES				***$ 1,048,515***	***$ 5,518,500***	***$ 6,567,015***

Fuente: Almacén

Grafica 3.

Fuente: Desarrollo propio

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan los aspectos observados y se dan recomendaciones, como resultado de la revisión practicada a las variaciones seleccionadas de las cuentas del gasto y la aplicación de directrices de racionalización y austeridad en el gasto en el segundo trimestre de 2022.

OBSERVACIONES:

1. La Administración Municipal implementó controles para minimizar los gastos

caldasantioquia.gov.co

de funcionamiento de la entidad

2. Se ha logrado un importante avance en los tiempos de entrega de la información insumo para el presente informe, la cual es suministrada por las diferentes dependencias relacionadas.

3. Se evidenciaron gestiones por parte de la Dirección de Talento Humano para mantener depurado la acumulación de periodos de vacaciones de los funcionarios de la entidad.

4. La Secretaría de Servicios Administrativos actualmente cuenta con una matriz de seguimiento, la cual alimenta mes a mes para controlar el pago de los servicios públicos y de las novedades administrativas con el fin de implementar acciones que permitan optimizar el gasto.

RECOMENDACIÓNES:

1. Los líderes de los procesos deben fomentar el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y aplicando los controles y lineamientos que permiten a la Administración Municipal de caldas ser una entidad eficiente y eficaz en el uso de los recursos.

2. Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades, cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto.

3. Actualizar el Decreto Municipal 0256 del 30 de noviembre del 2012, en concordancia con las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."*

4. Continuar en conjunto con las áreas encargadas la realización de campañas que tengan como finalidad disminuir las impresiones y maximizar la reutilización de papel impreso, además de incentivar a la implementación de medios electrónicos para la comunicación interna y para otras funciones propias de cada funcionario.

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

CONCLUSIONES

Producto de la evaluación de los gastos seleccionados de la entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el segundo trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, se evidenció un sustento razonable con los aumentos y disminuciones presentados en los periodos objeto de revisión.

Así mismo, el Municipio de Caldas viene cumpliendo con las directrices aplicables en materia de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos sometidos a las normas de austeridad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y comentarios.

Atentamente,

Carlos Mario Henao Vélez
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Daniela Tobón Álvarez	Contratista	Laura Tobon	12-08-2022
Revisó:	Duván Gabriel Vélez	Contratista		12-08-2022
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina		12-08-2022